



La que más billete da

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
DEL PLAN DE DESARROLLO - PDD**
*“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo
XXI 2020-2024”*

PERIODO ENERO - MARZO DE 2022

LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., abril de 2022

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. ACTIVIDADES REALIZADAS	3
4. MARCO NORMATIVO	4
5. PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020-2024”	5
5.1 CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ	5
5.2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	6
5.2.1 META FÍSICA EJECUTADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022	6
5.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022	8
5.3 EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES-PAA EN CADA META DEL PROYECTO INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022	9
6. OBSERVACIONES CONSOLIDADAS.....	13
7. RECOMENDACIONES	16
8. ANEXOS	18

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
DEL PLAN DE DESARROLLO - PDD
“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-
2024”
PERIODO ENERO - MARZO DE 2022**

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” a cargo de la Lotería de Bogotá, periodo a corte 31 de marzo de 2022 con el fin de emitir observaciones y recomendaciones, en cumplimiento del Parágrafo 5 Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019¹.

2. ALCANCE

El análisis, los resultados, observaciones y recomendaciones respecto de los componentes del proyecto de inversión en meta física, ejecución presupuestal y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-PAA se efectuó para el periodo enero – marzo de 2022, siguiendo la metodología ajustada en 2019 por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, durante la vigencia del Decreto 215 de 2017 y se realizan para el proyecto de inversión 7516 “Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá” con 2 metas asociadas.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

El seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se realiza a partir de la información solicitada por la Oficina de Control Interno - OCI y suministrada por las dependencias de Secretaría General – SG y , tal como se detalla a continuación:

- a) Meta física y ejecución presupuestal: con radicado 3-2022-391 del 07 de abril de 2022, OCI solicitó a la Oficina de Planeación los reportes y fechas máximas de presentación de la información relacionada con:

¹ **Decreto Distrital 807 de 2019** “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

...

Artículo 39 Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia...

...

Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes...”

- Reporte en el aplicativo SEGUIMIENTO A METAS PLAN DE DESARROLLO – SEGPLAN de la Secretaría de Planeación Distrital-SDP con corte al 31 de marzo de 2022.
- Análisis del avance de meta física y meta presupuestal para cada proyecto de inversión.
- En caso que el resultado del avance no fuese el proyectado, se solicitó incluir las causas que el responsable del proyecto reportó y las soluciones adoptadas.

La , mediante memorando 3-2022-435 del 22 de abril de 2022, suministró el reporte SEGPLAN y los análisis del avance de meta física y presupuestal.

Por otra parte, esa oficina mediante radicado 3-2022-439 del 26 de abril de 2022, remitió a los procesos de la entidad el informe de ejecución proyecto de inversión primer trimestre de 2022.

- b) Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-PAA: con radicado 3-2022-390 del 07 de abril de 2022, se solicitó a SG suministrar los reportes de información relacionada con:
- Plan Anual de Adquisiciones – PAA vigente al 31 de marzo de 2022
 - Solicitudes de modificación al PAA 2022 de enero a marzo de 2022

La Unidad de Recursos Físicos mediante memorando 3-2022-438 del 25 de abril de 2022 y correo electrónico del 27 de abril de 2022, suministraron la información a OCI.

- c) La Subgerencia Comercial de la Lotería de Bogotá atendió el 27 de abril de 2022 a través de correo electrónico la solicitud verbal de la Oficina de Control Interno, respecto de remitir el Plan Comercial y de Mercadeo 2022.
- d) La en atención a la solicitud por la Oficina de Control Interno, remitió el 28 de abril de 2022 la ficha EBI “Estadística Básica de Inversión Distrital” de la Lotería de Bogotá versión 15 del 18 febrero de 2022, vigente al corte de este informe.
- e) Las 12 observaciones y 3 recomendaciones que emite esta oficina, de acuerdo a los resultados obtenidos del seguimiento al proyecto de inversión y a las metas producto asociadas, están soportadas en la lista de 68 categorías establecidas por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional-DDDI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en 2019, durante la vigencia de Decreto 215 de 2017, (**ver anexo 1**), las cuales serán objeto de seguimiento en el siguiente periodo de reporte.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto Distrital 807 de 2019 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”, Título II “*Sistema de Control Interno*”, Artículo 39, Parágrafo 5:

“Artículo 39 Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia”,

...

Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”

5. PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020-2024”

5.1 CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

Acorde con la ejecución de las metas físicas y la ejecución presupuestal del proyecto de inversión reportado por en el informe de seguimiento trimestral y la ejecución contractual identificada en el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones – PAA versión 5 del 24 de marzo de 2022, se consolidaron los porcentajes para el periodo enero y marzo de 2022, lo cual se resume en el Tabla 1:

Tabla 1. PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE META FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DEL PROYETO DE INVERSIÓN 7516.

EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022 DE METAS ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516 “Fortalecimiento Comercial y Operativo De La Lotería De Bogotá”				
META		EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022		
		META FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PAA CONTRACTUAL
1	Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	0%	0%	0% %
2	Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la y análisis de la ejecución del PAA 2022 del 05 de enero de 2022

Los porcentajes obtenidos en el Tabla 1 están calculados a partir de las siguientes variables:

- % de cumplimiento meta física: ejecución meta física / programación meta física del periodo de análisis, datos tomados del informe de seguimiento del proyecto de inversión de la Lotería de Bogotá elaborado por la .
- % de cumplimiento ejecución presupuestal: ejecución presupuestal en compromisos / presupuesto asignado al proyecto de inversión, datos tomados del informe de ejecución Presupuestal de la Secretaría de Hacienda Distrital.
- % de cumplimiento PAA contractual: valor de los contratos suscritos / valor total de los recursos programados en el Plan Anual de Adquisiciones del 24 de marzo de 2022 para

el proyecto, datos tomados del archivo en Excel recibido de la jefe de la Unidad de Recursos Físicos.

5.2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Con fundamento en la información consolidada del Tabla 1, la OCI identificó las observaciones que se detallan a continuación y en los numerales que se indica, para cada uno de los componentes de meta física, meta presupuestal y cumplimiento del PAA 2022 del proyecto de inversión, apoyada en la lista de categorías compartida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - DDDI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. vigencia 2019.

5.2.1 META FÍSICA EJECUTADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022

En el Tabla 2 se desagregan las observaciones para cada una de las 2 metas producto asociadas, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. OBSERVACIONES METAS PRODUCTO ASOCIADAS AL PROYECTO 7858

METAS PROYECTO 7516	PROGRAMADO VIGENCIA 2022	PROGRAMADO AL CORTE DEL I TRIMESTRE 2022	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN SEGÚN CATEGORÍA DDDI
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	1 Plan comercial	No está documentado	0	0%	3- Debilidades en la planeación de la meta producto. 10- Alerta de incumplimiento de la meta producto.
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	1 Plan Operativo	No está documentado	0	0%	3- Debilidades en la planeación de la meta producto. 10- Alerta de incumplimiento de la meta producto.

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la Oficina de Planeación y la lista de la DDDI

- En la meta producto *“Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.”* Se reporta ejecución del 0%, resultado que alimenta las siguientes dos (2) observaciones:

En la ficha EBI “Estadística Básica de Inversión Distrital” de la Lotería de Bogotá versión 15 del 18 febrero de 2022, establece dos metas del proyecto de inversión 7516 (Gestión Comercial y Gestión Operativa) y señala en el numeral 7. “Metas” realizar *“Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo”*; no obstante, se identificó que el plan comercial y mercadeo de la vigencia 2022 suministrado por la Subgerencia Comercial:

- No registra taxativamente su articulación con el proyecto de inversión 7516, ni la meta asociada.
- No documenta la información, reportes y periodicidad a efectuar a la , respecto del progreso de cumplimiento del Plan comercial y de Mercadeo 2022 para registrar el avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; con el fin de evitar los reportes en 0% de ejecución.

Las anteriores situaciones no permiten asociar los elementos de la ficha EBI con las actividades realizadas por la Lotería de Bogotá para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

- En la meta producto *“Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”* Se reporta ejecución del 0%, resultado que alimenta las siguientes dos (2) observación:
 - Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022² no registra la actividad programada de adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto; esta situación no permite articular el plan operativo con el SEGPLAN.
 - El Plan de Acción Operativo 2022 no documenta la información, reportes y periodicidad a efectuar a la , respecto del progreso del cumplimiento para registrar el avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; con el fin de evitar los reportes en 0% de ejecución.

Tabla 3. RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516.

METAS PROYECTO 7516	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES SEGÚN CATEGORÍA DDDI
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	1 Plan comercial	0	0%	6 - Fortalecer la planeación de la meta producto.
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	1 Plan Operativo	0	0%	6 - Fortalecer la planeación de la meta producto.

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la Oficina de Planeación y la lista de la DDDI

² Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

5.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022

Se presentan las observaciones derivadas de la ejecución presupuestal de acuerdo a los resultados reflejados en el Tabla 1 de este informe.

Los recursos asignados a la Lotería de Bogotá, al corte de febrero de la vigencia 2022, son \$198.753 millones de pesos, de los cuales \$600,2 millones se asignaron a inversión directa – Plan de Desarrollo Distrital y representan el 0,3%; el remanente del 99,69% equivalente a \$198.153 millones corresponden a funcionamiento y transferencias corrientes³.

De los \$600,2 millones, \$200,2 millones son cuentas por pagar y \$400 millones se distribuyen a cada meta del proyecto de inversión; así:

Tabla 4 CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES PARA LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516 (Cifras expresadas en millones de pesos)

METAS PROYECTO 7516	PROGRAMADO VIGENCIA	EJECUTADO AL 1ER TRIMESTRE	% RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN SEGÚN CATEGORÍA DDDI
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	\$ 240	\$0	0%	10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión.
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	\$160	\$0	0%	10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión.
TOTAL	\$ 400	\$0	0%	

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la Oficina de Planeación y la lista de la DDDI

- En la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.” Se reporta ejecución del 0%, resultado que alimenta las siguientes dos (2) observaciones:

En la ficha EBI “Estadística Básica de Inversión Distrital” de la Lotería de Bogotá versión 15 del 18 febrero de 2022, estableció dos metas del proyecto de inversión 7516 (Gestión Comercial y Gestión Operativa) y señala en el numeral 7. “Metas” realizar “Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo”; no obstante, se identificó que el Plan comercial y Mercadeo de la vigencia 2022 no integra y segmenta a lo largo del documento, la programación y ejecución del

³ Información tomada del informe más reciente disponible de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones publicado en la página WEB de la Secretaría Distrital de Hacienda, link https://www.haciendabogota.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/III_01_240_con_11.pdf

presupuesto asignado en el 2022 de la meta asociada, ni los reportes a realizar a la Oficina de Planeación para el adecuado monitoreo y registro en el SEGPLAN.

Lo anterior, impide generar y remitir información de programación y progreso del cumplimiento presupuestal del Plan Comercial y de Mercadeo a la Oficina de Planeación para el registro de avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

- En la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.” Se reporta ejecución del 0%, resultado que alimenta las siguientes dos (2) observaciones:
 - Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022⁴, en formato Excel no registra la actividad programada de adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto y por tanto no se registra el presupuesto asignado de la columna M.
 - Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022 integra 70 actividades; no obstante, para ninguna se registró el presupuesto asignado; es importante resaltar que el Plan Operativo se articula con la meta producto y por ende el presupuesto que se formule debería ser homogéneo con el registrado en el SEGPLAN; es decir, con los \$160 millones programados para el 2022.

Tabla 5. RECOMENDACIONES OCI DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REGISTRADAS EN LAS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 7516.

METAS PROYECTO 7516	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES SEGÚN CATEGORÍA DDDI
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	\$ 240	\$0	0%	Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	\$160	\$0	0%	Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.
TOTAL	\$ 400	\$0	0%	

Fuente: elaboración propia a partir del informe de la Oficina de Planeación y la lista de la DDDI

5.3 EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- PAA EN CADA META DEL PROYECTO INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022

⁴ Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

Por cada meta del proyecto inversión, se presentan las observaciones de acuerdo con los siguientes criterios: 1) la ejecución del PAA, versión 5 publicado el 24 de marzo de 2022; y, 2) los resultados de ejecución contractual reflejados en el Tabla 1 de este informe, a partir de los recursos contratados.

Tabla 6. CONSOLIDADO DE LAS OBSERVACIONES DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES -PAA PARA LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516.

META	PRESUPUESTO PAA 01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022		PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022 (cifras expresadas en millones de pesos)				
			CONTRA TADO	DESIERTO	ESTRUCTU RADO	PUBLICADO / SELECTIVO	RETIRA DO
	RECURS OS	CANTIDAD (*)	%	%	%	%	%
1 (Comercial)	-	0	0,0%	0%	0,0%	0%	0%
2 (Operativa)	160,00	1	0,0%	0%	100,0%	0%	0%
TOTAL	\$ 160	1	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir la información suministrada por la Unidad de Recursos Físicos.

Nota. En el análisis de la ejecución contractual que se reporta no se tuvieron en cuenta los objetos contrataciones del rubro funcionamiento.

Los títulos del Tabla 14 se registran partir de las siguientes premisas:

- **CONTRATADO:** los procesos, diferentes a contratos de prestación de servicios (valor registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, del 24 de marzo de 2022).
 - **DESIERTO:** la no presentación de ofertas o existencia de ciertas situaciones que no permiten que la demanda estatal sea satisfecha,
 - **ESTRUCTURADO:** los procesos de contratación que se encuentran en estructuración en Gestión Contractual.
 - **PUBLICADO Y/O SELECTIVO:** son los procesos que están estructurados y falta por publicar o se encuentran publicados en la página WEB de la entidad,
 - **RETIRADOS:** los procesos de contratación retirados del Plan Anual de Adquisiciones teniendo en cuenta el procedimiento de Plan Anual de Adquisiciones
- En la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.” Se reporta ejecución del 0%, resultado que alimenta las siguientes dos (2) observaciones:
- En consulta realizada al Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II versión 5 del 24 de marzo de 2022, se identificó que no contempla los procesos de contratación “Mujer y Genero” y “Apoyo población Rrom” por valor total de \$9,5 millones de pesos, registrados en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2022 de la Oficina de Planeación, los cuales están asociados al cumplimiento de esta meta producto del proyecto de inversión 7516.

Esta situación impide cumplir efectivamente con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, donde señala que *“El Plan Anual de Adquisiciones debe incluir todas las contrataciones que planea ejecutar la Entidad Estatal en el transcurso del año de bienes, servicios y obras públicas con cargo en los presupuestos de funcionamiento e inversión, sin importar la modalidad de selección del proceso”*⁵.

- Según lo informado por la Subgerencia Comercial de la entidad, el presupuesto asignado para esta meta fue de \$240 millones; de los cuales 9,5 millones de pesos se relacionan con la contratación de *“Mujer y Género”* y *“Apoyo población Rrom”*; por lo tanto, el remanente de 230,5 millones está programado para el concepto *“Promocionales / BTL”*; no obstante, en el Plan Comercial y de Mercadeo 2022 no se documenta la programación y ejecución del presupuesto asignado, ni la operabilidad para el manejo de recursos, toda vez que estos no se comprometen con la suscripción de contratos de acuerdo con lo informado por la subgerencia.
- En la meta producto *“Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”* Aunque el reporte de ejecución cerró al corte del 31 de marzo de 2022 en 0%, se identificó en el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones remitido por la Unidad de Recursos Físicos que fue suscrito en abril de la vigencia el contrato 32 de 2022 con objeto *“Realizar obras de adecuación y mejoras locativas en las instalaciones del inmueble ubicado en la AK 54 N° 47ª - 08 sur, barrio Venecia perteneciente a la Lotería de Bogotá.”* Por valor total de \$157.701.964 pesos.

La suscripción del contrato frente a la ley de garantías esta soportado por un concepto del 18 de febrero de 2022 expedido por un contratista de la defensa judicial de la Lotería de Bogotá, el cual fue compartido a la Oficina de Control Interno por la Secretaría General a través de correo electrónico del 28 de abril de 2022.

No obstante a lo anterior, en los estudios previos publicados en el SECOP II del contrato 32 de 2022, se identificó que la justificación de la necesidad registrada en el numeral 3.1. *“DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN”*, no fue registrada la meta ni el proyecto de inversión a cubrir con la contratación.

Finalmente, respecto del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, versión 5 del 24 de marzo de 2022:

- Se identificó que, de los 96 procesos registrados en el plan, se hayan marcado 91 como requerimiento de vigencias futuras; no obstante, se desconoce si el 95% del PAA realmente afectarán presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto del 2022.

⁵ Tomado de Preguntas Frecuentes Plan Anual de Adquisiciones, Link https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20150617preguntasfrecuentespaa.pdf. Numeral 6.

- Llama la atención que los siguientes 9 procesos programados entre enero y marzo y registrados a cargo de la Sugerencia Comercial no se hayan proyectado para financiarse o estén financiados con los recursos de la meta producto “*Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.*” toda vez que por las descripciones se relacionan para el cumplimiento del Plan Comercial y de Mercadeo:

DESCRIPCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022	FECHA INICIO PAA	ESTADO REPORTADO POR RECURSOS FÍSICOS	VALOR CONTRATADO O REGISTRADO EN PAA	OBJETO CONTRACTUAL
Prestar servicios profesionales en actividades de Mercadeo	ENERO	CONTRATADO	26.706.000,00	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión comercial y de mercadeo a cargo de la Subgerencia General y del Área de Comunicaciones y Mercadeo en todo lo relacionado con la estructuración de estrategias que permitan el posicionamiento y reconocimiento de la Entidad, planes de mercadeo, campañas orientadas a combatir el juego ilegal y la generación de alianzas comerciales
Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Subgerencia General y a la Secretaría General en el marco de sus competencias	ENERO	CONTRATADO	90.360.000,00	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Subgerencia General y a la Secretaría General en el marco de sus competencias especialmente las que permitan el fortalecimiento del Plan Estratégico de Lucha contra el Juego Ilegal
Prestar servicios profesionales Mercadeo - BTL	ENERO	CONTRATADO	64.692.000,00	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la Subgerencia General en el desarrollo de tácticas y estrategias propias del mercadeo y la publicidad, el seguimiento y control de los contratos de mercadeo y comunicaciones, el relacionamiento con distribuidores y el seguimiento al desarrollo de actividades promocionales
Prestación servicios profesionales de apoyo Comercial Regiones - Costa Atlántica	MARZO	CONTRATADO	32.346.000,00	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la Subgerencia General en el desarrollo de visitas comerciales a distribuidores autorizados del juego de Lotería Tradicional, visitas de auditoría, inspección y fiscalización del juego de apuestas permanentes y la aplicación de instrumentos en el marco del plan estratégico para la Lucha contra el Juego Ilegal

DESCRIPCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022	FECHA INICIO PAA	ESTADO REPORTADO POR RECURSOS FÍSICOS	VALOR CONTRATADO O REGISTRADO EN PAA	OBJETO CONTRACTUAL
Prestar los servicios profesionales de Estadística	ENERO	CONTRATADO	22.704.000,00	Prestar servicios profesionales en la Subgerencia General para realizar análisis estadísticos sobre fuentes de información del mercado de los juegos de suerte y azar, principalmente, los que explota, opera y vigila la Lotería de Bogotá
Servicios profesionales Branding	ENERO	SIN CONTRATAR	59.328.000 COP	No se ha contratado
Prestación de servicios profesionales de apoyo Comercial Regiones - Costa Pacífica	MARZO	SIN CONTRATAR	37.080.000 COP	No se ha contratado
Prestación de servicios profesionales de apoyo Comercial Regiones - Región Andina	MARZO	SIN CONTRATAR	37.080.000 COP	No se ha contratado
Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades Subgerencia comercial (incentivos/nuevos juegos)	ENERO	SIN CONTRATAR	71.868.000 COP	No se ha contratado

Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Unidad de Recursos Físicos.

Tabla 7 OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN A LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

META	PRESUPUESTO PAA 01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022		OBSERVACIÓN DDDI	RECOMENDACIÓN DDDI
	RECURSOS	CANTIDAD (*)		
1 (Comercial)	-	0	8- Falta de actualización o reprogramación del PAA	5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)
2 (Operativa)	160,00	1		
TOTAL	\$ 160	1		

Fuente: elaboración propia a partir la información suministrada por la unidad de Recursos Físicos

6. OBSERVACIONES CONSOLIDADAS

1. Relacionadas con las metas producto del proyecto de inversión

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo”

En la ficha EBI “Estadística Básica de Inversión Distrital” de la Lotería de Bogotá versión 15 del 18 febrero de 2022, estableció dos metas del proyecto de inversión 7516 (Gestión

Comercial y Gestión Operativa) y señala en el numeral 7. “Metas” realizar “Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo”; no obstante, se identificó que el plan comercial y mercadeo de la vigencia 2022:

- No registra taxativamente su articulación con el proyecto de inversión 7516, ni la meta asociada.
- No documenta la información, reportes y periodicidad a efectuar a la Oficina de Planeación, respecto del progreso de cumplimiento del plan comercial para registrar el avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; con el fin de evitar los reportes en 0% de ejecución.

Las anteriores situaciones no permiten asociar los elementos de la ficha EBI con las actividades realizadas por la Lotería de Bogotá para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”

- Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022⁶ no registra la actividad programada de la adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto; esta situación no permite articular el plan operativo con el SEGPLAN.
- El Plan de Acción Operativo 2022 no documenta la información, reportes y periodicidad a efectuar a la Oficina de Planeación, respecto del progreso de su cumplimiento para registrar el avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; con el fin de evitar los reportes en 0% de ejecución.

2. Relacionadas con la ejecución presupuestal

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo”

- se identificó que el plan comercial y mercadeo de la vigencia 2022 no integra y segmenta a lo largo del documento, la programación y ejecución del presupuesto asignado en el 2022 de la meta asociada, ni los reportes a realizar a la Oficina de Planeación para el adecuado monitoreo y registro en el SEGPLAN.

Lo anterior, impide generar y remitir información de programación y progreso del cumplimiento presupuestal del plan comercial a la Oficina de Planeación para el registro de avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

⁶ Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”

- Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022⁷, en formato Excel no registra la actividad programada de la adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto y por tanto no se registra el presupuesto asignado de la columna M.
- Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022 integra 70 actividades; no obstante, para ninguna se registró el presupuesto asignado; es importante resaltar que el Plan Operativo se articula con la meta producto y por ende el presupuesto que se formule debería ser homogéneo con el registrado en el SEGPLAN; es decir, con los \$160 millones.

3. Relacionadas con el análisis de cumplimiento de la contratación

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo”

- En consulta realizada al Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II versión 5 del 24 de marzo de 2022, se identificó que no contempla los procesos de contratación “Mujer y Genero” y “Apoyo población Rrom” por valor total de \$9,5 millones de pesos, registrados en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2022 de la Oficina de Planeación, los cuales están asociados al cumplimiento de esta meta producto del proyecto de inversión 7516.

Esta situación impide cumplir efectivamente con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, donde señala que *“El Plan Anual de Adquisiciones debe incluir todas las contrataciones que planea ejecutar la Entidad Estatal en el transcurso del año de bienes, servicios y obras públicas con cargo en los presupuestos de funcionamiento e inversión, sin importar la modalidad de selección del proceso”*⁸.

- Si bien es cierto, el presupuesto asignado para esta meta fue de \$240 millones; de los cuales 9,5 millones de pesos se relacionan con la contratación de *Mujer y Genero* y *Apoyo población Rrom*; por lo tanto, el remanente de 230,5 millones está programado para el concepto “Promocionales / BTL”; no obstante, en el Plan Comercial y de Mercadeo 2022 no se documenta la programación y ejecución del presupuesto asignado, ni la operabilidad para el manejo de recursos, toda vez que estos no se comprometen con la suscripción de contratos de acuerdo con lo informado por la Sugerencia Comercial de entidad.

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”

⁷ Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

⁸ Tomado de Preguntas Frecuentes Plan Anual de Adquisiciones, Link https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20150617preguntasfrecuentespa.pdf. Numeral 6.

- En los estudios previos publicados en el SECOP II del contrato 32 de 2022, se identificó que la justificación de la necesidad registrada en el numeral 3.1. “DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN”, no fue registrada la meta ni el proyecto de inversión a cubrir con la contratación.

Observaciones a nivel general del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, versión 5 del 24 de marzo de 2022:

- Llama la atención que los 9 procesos programados entre enero y marzo de 2022 registrados a cargo de la Sugerencia Comercial no se hayan proyectado para financiarse o estén financiados con los recursos de la meta producto “*Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.*” toda vez que por las descripciones se relacionan para el cumplimiento del Plan Comercial y de Mercadeo.
- Se identificó que, de los 96 procesos registrados en el plan, se hayan marcado 91 como requerimiento de vigencias futuras; no obstante, se desconoce si el 95% del PAA realmente afectarán presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto del 2022.

7. RECOMENDACIONES

1. Documentar en el Plan comercial y mercadeo de la vigencia 2022:
 - El proyecto de inversión 7516 y la meta asociada.
 - La información, reportes y periodicidad a realizar ante la Oficina de Planeación para el debido registro del avance de las metas trimestralmente en el SEGPLAN.
 - La programación y ejecución del presupuesto asignado en el 2022 de la meta asociada y los reportes a realizar a la Oficina de Planeación para el adecuado monitoreo y registro en el SEGPLAN.
 - La operabilidad para el manejo de recursos, toda vez que estos no se comprometen en su totalidad con la suscripción de contratos de acuerdo con lo informado por la Sugerencia Comercial de entidad.
2. Documentar en el Plan de Acción Operativo 2022⁹:
 - La actividad programada de adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto “*Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión*”
 - El presupuesto asignado para la adecuación del archivo en la columna.
 - El origen y valor presupuestal para cada una de las 70 actividades registradas en el plan.
3. Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, respecto de:

⁹ Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

- Incluir los procesos de contratación “*Mujer y Género*” y “*Apoyo población Rrom*” que se registran en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2022 de la Oficina de Planeación, como parte del cumplimiento de la meta producto del proyecto de inversión 7516.
- Evaluar si los procesos en el plan a cargo de la Sugerencia Comercial se deban financiar con los recursos de la meta producto “*Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.*” Como parte del cumplimiento de esta.
- Revisar si corresponde la marcación de 91 procesos como requerimiento de vigencias futuras o, por el contrario, esta situación procede para ajustar el plan.

Cordialmente,

WELFIN JHONATHAN CANRO RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

8. ANEXOS

ANEXO 1. LISTA DE CATEGORIAS DE DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

CATEGORÍA OBSERVACIÓN FÍSICA
1- Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- La información reportada en SEGPLAN no es coherente con la información verificada en la Entidad.
3- Debilidades en la planeación de la meta producto.
4- Inconsistencia en los soportes (evidencias) de la ejecución física.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para el cumplimiento o avance de la meta no fueron efectivas.
6- La meta producto se modificó, se aplazó o se reprogramó.
7- La meta fue finalizada, sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar
8- Se evidencian incoherencias entre la ejecución presupuestal y/o contractual, con respecto al avance físico de la meta producto.
9- Se presenta avance importante en la ejecución presupuestal, sin embargo, el producto no puede ser cuantificado en la meta hasta no terminar el proceso / proyecto, dado el ciclo de vida del mismo.
10- Alerta de incumplimiento de la meta producto.
11- Incumplimiento de la meta producto.
12- No hay observación

CATEGORÍA RECOMENDACIÓN FÍSICA
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos o instrumentos en los cuales se reporta el seguimiento de las metas físicas.
2 - Reportar información veraz y oportuna del seguimiento a la meta producto a través de SEGPLAN.
3 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución física de las metas producto.
4 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta producto, y tomar las medidas efectivas que mejoren los resultados.
5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.
6 - Fortalecer la planeación de la meta producto.
7 - Realizar acciones inmediatas de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de la meta producto.
8 - Realizar reprogramación inmediata de plazo, actividades y/o presupuesto de la meta producto de manera oportuna.
9 - Fortalecer la consolidación, disposición y salvaguarda de las evidencias y soportes que dan cuenta de la ejecución física de las metas producto
10 - Se recomienda revisar pertinencia de la meta, ya que fue superada la magnitud programada en la vigencia del plan, con el fin de que se determine su finalización por cumplimiento o la necesidad de reprogramar recursos y metas.
11 - No requiere recomendación

CATEGORÍA OBSERVACIÓN PRESUPUESTAL
1- Existen diferencias en los valores o datos registrados en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- Debilidades en la planeación del presupuesto de la meta proyecto de inversión.
3- La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física.
4- Los valores o datos reportados en SEGPLAN no son coherentes con lo verificado en la Entidad.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para lograr el avance o el cumplimiento de la meta proyecto no fueron efectivas.
6- Se presentan novedades presupuestales (recortes, adiciones, traslados)
7- Se presenta riesgo de concentración de reservas presupuestales y/o cuentas por pagar para la siguiente vigencia
8- La meta proyecto fue finalizada, sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar
9- Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.
10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión.
11- Incumplimiento de la meta proyecto de inversión.
12 - No hay observación

CATEGORÍA RECOMENDACIÓN PRESUPUESTAL
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con el que se realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal de metas proyectos de inversión.
2 - Reportar información veraz y oportuna del seguimiento al proyecto de inversión a través de SEGPLAN.
3 - Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal.
4 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados.
5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.
6 - Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.
7 - Realizar acciones de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de gestión presupuestal.
8 - Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto del proyecto de inversión.
9 - Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.
10 - No requiere recomendación

CATEGORÍA OBSERVACIÓN CONTRACTUAL
1- Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- La gestión contractual no es coherente con la ejecución física.
3- La ejecución presupuestal no es coherente con la gestión contractual.
4- Debilidad en la planeación de la contratación.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para lograr el cumplimiento del proceso contractual no fueron efectivas.
6- Se presentan novedades contractuales (adiciones, prórrogas, entre otros)
7- Se evidencian objetos contractuales no proyectados en el PAA
8- Falta de actualización o reprogramación del PAA
9- Debilidades en la gestión precontractual
10- Riesgo de incumplimiento en la ejecución contractual.
11- Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.
12- Incumplimiento en la ejecución contractual.
13- No hay observación

CATEGORÍA RECOMENDACIÓN CONTRACTUAL
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.
2- Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución contractual.
3- Fortalecer la planeación del proceso contractual.
4- Fortalecer el proceso precontractual y contractual.
5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)
6- Realizar acciones inmediatas de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de gestión contractual.
7 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento de la gestión precontractual
8- Implementar acciones inmediatas que fortalezcan el proceso de supervisión a la ejecución contractual.
9- Fortalecer la consolidación, disposición y salvaguarda de los procesos contractuales
10- No requiere recomendación